

# Demostración de la Preservación y Revitalización de Viviendas Multifamiliares

## ¿Qué hace este programa?

**El Desarrollo Rural del USDA preserva y revitaliza el buen estado físico y financiero de las propiedades existentes que sirven como Viviendas Multifamiliares Directas y Viviendas para Trabajadores Agrícolas. Las herramientas de reestructuración disponibles incluyen el aplazamiento de la deuda actual, las segundas hipotecas blandas, los préstamos a interés cero y las subvenciones.**

### Herramientas de reestructuración disponibles

#### Aplazamiento de la deuda

Los pagos programados de capital e intereses de los préstamos elegibles pueden aplazarse hasta 20 años.

#### Segundos préstamos blandos

Un préstamo con un interés del 1 por ciento, con los intereses acumulados y el capital diferido a un pago final global.

#### Préstamos a interés cero

Préstamos colocados a un interés del cero por ciento, con reembolso del capital únicamente.

#### Subvenciones

Proporcionados a las entidades sin ánimo de lucro para abordar los problemas de salud y seguridad.

### Requisitos de los participantes

- Los prestatarios deben seguir proporcionando viviendas asequibles para la renta durante 20 años, o el plazo restante de cualquier préstamo del USDA, lo que ocurra más tarde.
- Se requiere una evaluación de las necesidades de capital realizada por un tercero para identificar las necesidades del proyecto.

### Proceso de solicitud

- Las instrucciones para el proceso de solicitud se incluyen en un Aviso de Disponibilidad de Solicitudes (NOSA, por sus siglas en inglés) publicado en el *Registro Federal*.
- En primer lugar, se examinan las solicitudes para comprobar si cumplen los requisitos y, a continuación, se notifica a los solicitantes los pasos siguientes.

### ¿Qué rige este programa?

- Título V de la Ley de Vivienda de 1949, disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xMwFR>

### Para obtener más información

Comuníquese con Vivienda Multifamiliar llamando gratuitamente al 800-292-8293 o visitando <https://www.rd.usda.gov/multifamily> y desplazándose hasta el final de la página para encontrar su sucursal de tramitación y revisión, según el estado en el que se encuentre su proyecto.

### ¿Quién puede solicitarlo?

- Propietarios actuales de Viviendas Multifamiliares Directas o viviendas para trabajadores agrícolas.
- Compradores potenciales que quieran asumir una propiedad actualmente elegible de acuerdo con el 7 CFR 3560.55 (disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xMfCp>), o el 7 CFR 3560.555 (disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xMfCG>).

**NOTA: Debido a que las citas y otra información pueden estar sujetas a cambios, por favor siempre consulte las instrucciones del programa que se enumeran en la sección anterior titulada “¿Qué rige este programa?” También puede comunicarse con nuestro personal de viviendas multifamiliares para obtener ayuda. Encontrará formularios adicionales, recursos e información sobre el programa en [rd.usda.gov](https://rd.usda.gov). **USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.****